



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 27 MAR 2023

Res. H N°

0252/23

Expte. N° 4.960/2022

VISTO:

La nota N°0074/23 mediante la cual la Mg. Perla RODRIGUEZ solicita fijar los aranceles para participar de las **“XX JORNADAS DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA”** que se llevaran a cabo entre los días 31 de mayo y 2 de junio del 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mg. RODRIGUEZ, responsable de la organización de las mencionadas Jornadas, propone establecer los aranceles correspondientes a la actividad según se abonen hasta el 15 de abril del corriente o a partir del 16 de abril, de acuerdo a la categoría de los participantes (expositor, asistente o estudiante de grado) para lo cual se detallan en la nota N° 0074/23 del exordio los aranceles sugeridos;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, en su Despacho N° 02/23 aconseja fijar los aranceles propuestos por la Escuela de Historia para las jornadas, según fechas y categorías establecidas en la nota N°0074/23;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/03/23)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR los siguientes aranceles para la participación en las **“XX JORNADAS DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA”** que se llevaran a cabo entre los días 31 de mayo y 2 de junio del 2023:

CONDICION	Hasta el 15/04/23	A partir del 16/04/23
Expositores	\$3.000,00	\$4.000,00
Asistentes	\$1.500,00	\$2.000,00
Estudiantes de Grado	Sin arancel	Sin arancel

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Perla Silvana RODRIGUEZ responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos generados por la realización del evento mencionado, de acuerdo a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Cje/FT.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa